



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, mayo 26 de 2022

Oficio No. 5430/0470/2022  
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

M. EN C. ISRAEL PARRA ORTEGA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLÍNICO  
P r e s e n t e

En alcance al oficio 2520/524/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$121,794.22 (ciento veintiún mil setecientos noventa y cuatro pesos 22/100 M.N.) incluye IVA, diferencia para la adquisición de SUSTANCIAS QUÍMICAS, con cargo a la partida 25101.

Al respecto le informo que, se autoriza la suficiencia presupuestal por un monto de \$121,794.22 (ciento veintiún mil setecientos noventa y cuatro pesos 22/100 M.N.) IVA incluido. Destacando que se verá afectado el presupuesto, disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlo o ejercerlo en su totalidad, deberá reintegrarlo notificando mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

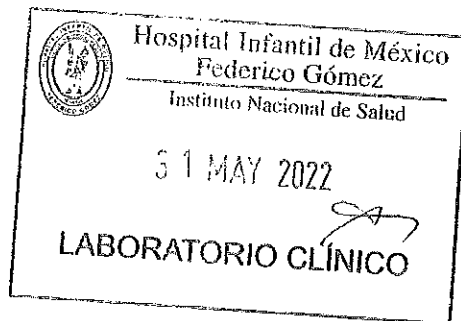
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

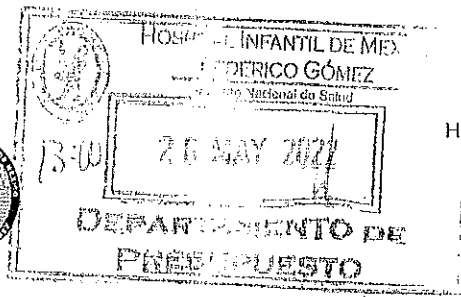
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA



C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.  
Dra. Mónica Villa Guillén.-Directora Médica.  
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.  
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.-Subdirector de Recursos Materiales.  
Lic. Graciela Villeda González.-Jefa del Departamento de Adquisiciones Farmacéuticas.

LMP/SFG/aja/bac\*



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Laboratorio Clínico

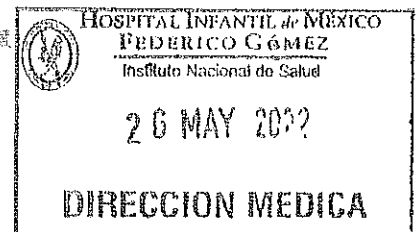
Cd. de México, mayo 19 de 2022

2520/ 524 /2022.

**C. P. SERGIO FLORES GARCÍA.**

Jefe del Departamento de Presupuesto.

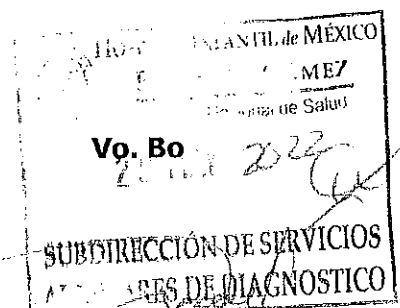
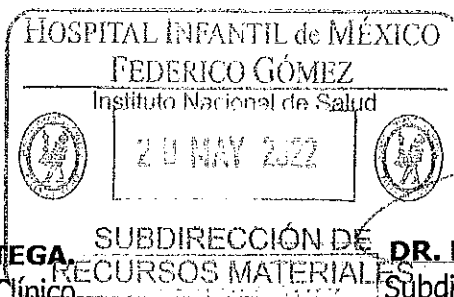
P R E S E N T E.



Con la finalidad de poder realizar las actividades en el laboratorio clínico es indispensable contar con sustancias químicas indispensables para la realización de pruebas específicas en el área de *parasitología* con el fin de atender las necesidades que se presenten, por esta razón solicito a usted autorización de suficiencia presupuestal para poder otorgar la atención a pacientes de la institución en sus diferentes especialidades, por la cantidad de \$ 121,794.22 (ciento veintiún mil setecientos noventa y cuatro pesos 22/100 MN) "incluye IVA"; con cargo a la partida 25101, para la adquisición de "SUSTANCIAS QUÍMICAS".

Lo anterior después del estudio de mercado realizado por el departamento de compras gubernamentales farmacéuticas tomando en consideración el costo más bajo presentado y con el fin de que esté en posibilidad de continuar con el proceso de contratación, este proceso es indispensable para tener los recursos necesarios y que el laboratorio clínico realice las pruebas solicitadas por todos los pacientes de la institución.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.



**M. en C. ISRAEL PARRA ORTEGA,**

Jefe del Depto. de Laboratorio Clínico

**DR. BENJAMÍN ROMERO NAVARRO**

Subdirector de Serv Aux. de Diagnóstico

C.c.p.

**DRA. MÓNICA VILLA GUILLEN.** - Directora Médica

**DR. BENJAMÍN ROMERO NAVARRO.** - Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico.

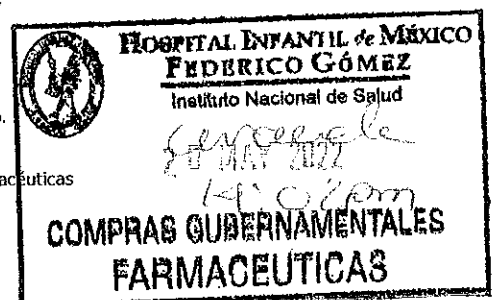
**C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA.** - Subdirector de Recursos Financieros.

**L.C. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ.** - Subdirección de Recursos Materiales.

**LCDA. GRACIELA VILLEDA GONZÁLEZ.** - Jefe del Departamento de Adquisiciones Farmacéuticas

ARCHIVO

20 MAYO 2022



LPO/SAM

[www.himig.edu.mx](http://www.himig.edu.mx)

